Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	No. 2018 - 0019
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	WILSON ALVAREZ ARANGO
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR

Teniendo en cuenta que, el apoderado judicial de la entidad demandada dentro del término legal interpuso recurso de apelación contra la sentencia adiada el 17 de mayo de 2019[1]; de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia de conciliación para el **dieciocho (18) de junio de 2019 a las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez

M

[1] Folios 76 a 81